199

Para que en el se acuerde lo que mar. con
Venzer a S. Señoria del Su mag.

En [illegible] martes 27 de abril

En el concejo de la noble y muy leal ciudad de murcia en [illegible] de la audiencia [illegible] a veinte y siete dias del mes de abril de mil y seiscientos y quarenta y ocho años se juntaron a ayuntamiento ordinario como lo tienen de costumbre [illegible] alcalde mayor don francisco [illegible] don [illegible] don lorenço [illegible] don gaspar de [illegible] don [illegible] don martin de [illegible] Regidores [illegible] jurado y asi juntos trataron lo siguiente.

prorogacion del pmo. y segundo uno por ciento

Esta Ciudad don fran. de [illegible] Riquelme [illegible] en este ayuntam. una comision que por mandado del Juez [illegible] se le hizo notoria a esta ciudad del Señor D. Sancho de Tomer [illegible] Cav. del avito de Santiago del consejo de su mag. y su oydor en la Real audiencia de santa fe en el nuevo reyno de granada superintendente [illegible] en la villa de Alcaraz [illegible] del Reyno de murcia su fecha en la villa de Alcaraz en doze de mayo de este presente año por la qual haze saber a la ciudad que el Reyno junto en cortes [illegible] año pasado de quarenta y seis prorogo [illegible] del primero y segundo uno por ciento [illegible] del año pasado desde primero de henero del año pasado de quarenta y ocho y la comision a [illegible] a la dha ciudad para que lo haga notorio [illegible]